Plan Colombia



Guerra Química Contra los Pueblos

1

ORIGEN DE LAS ASPERSIONES AÉREAS CONTRA CULTIVOS ILÍCITOS EN COLOMBIA

Las aspersiones aéreas contra cultivos ilícitos han sido rechazadas por todos los países productores, incluido Afganistán. El único gobierno que permite y acepta esta política en todo el mundo es el colombiano. Aparte de Vietnam donde como estrategia de guerra EEUU usó como arma el defoliante denominado Agente Naranja, el antecedente más cercano es el uso aéreo por el gobierno israelí de glifosato para acabar con los cultivos de los beduinos en lo que ellos consideran "asentamientos ilegales". En estos antecedentes la aplicación fue usada por la fuerza y contra población civil, como ocurre en Colombia. Mientras en Vietnam EEUU masacró en la guerra a más de 5 millones de personas, las secuelas del "Agente Naranja" han dejado ya más de un millón de nacimientos con terribles deformidades. La población civil sigue muriendo sin que los responsables sean juzgados y sin que sepan que la guerra sigue.

Si eso ocurre aún en Asia, en Oriente Medio el gobierno de Israel ha lanzado todo el peso de su dios contra los beduinos en forma de glifosato-Roundup, producto fabricado por Monsanto, la misma empresa que fabricó el agente naranja de Vietnam y que en 1947 firmó un acuerdo con el Departamento de Defensa de los EEUU para fabricar herbicidas para guerras químicas.

América no podía ser menos agredida y la decisión de fumigar por vía aérea y con químicos los cultivos de uso ilícito en Colombia se adoptó en mayo de 1984, sin aceptar las advertencias de científicos colombianos (Vides, 2003)[1] que manifestaron:

1. Vides, Ayda. 2003. Sentencia Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el expediente n°02-022 "Claudia Sanpedro y otros" 13/junio/2003

1) *"Desde el punto de vista de la salud humana y el impacto al medio ambiente, el método químico debe ser el ÚLTIMO en considerarse" (28/febrero/1984).*

2) *Con la información disponible sobre glifosato, 2,4-D y paraquat, sobre implicaciones a la salud e impactos al ambiente, NO ES ACONSEJABLE EL NUEVO USO MASIVO Y POR APLICACIÓN AÉREA propuesto por el Consejo Nacional de Estupefacientes.*

3) *Cualquier método que se proponga para la destrucción de estos cultivos, deberá estar PRECEDIDO DE ESTUDIOS SOBRE LOS EFECTOS EN LA SALUD de las personas, y del impacto sobre el ambiente."*

Esta afirmación fue ratificada un mes después (abril/1984) con los siguientes argumentos: "Glifosato. No se recomienda su uso por vía aérea… pues su toxicidad aguda en humanos es poco conocida, no hay en la literatura información sobre toxicidad crónica y tampoco hay información con respecto a sus efectos mutagénicos (capacidad de alterar los genes) y teratogénicos (de producir abortos y malformaciones)".

El Gobierno de Colombia, no obstante, tomó la decisión el 22 de mayo de 1984 de ordenar el uso de glifosato en fumigaciones aéreas de cultivos de coca, amapola y marihuana. Una decisión política, sin sustento científico, que años más tarde se demostró que cedía a las presiones de EEUU, "*cuya Cámara de Representantes llegaría, en 1989, a aprobar una propuesta según la cual los países productores que tengan éxito en la erradicación aérea de sus cultivos ilícitos podrán obtener el perdón de su deuda con el gobierno norteamericano*" (Castro, 2000)[2]. Esta propuesta pretendía paliar las resistencias de Bolivia y otros 22 países que condenaron el uso de herbicidas para erradicar la coca.

2. Castro, José. 2000. "Los cultivos ilícitos, política mundial y realidad en Colombia". Edit. Defensoría del Pueblo de Colombia. Bogotá.

2

SUSTANCIAS Y CONCENTRACIONES USADAS EN COLOMBIA EN LAS ASPERSIONES AÉREAS

En Colombia se ensayó con este fin el Paraquat y 2-4-D en la Sierra Nevada de Santa Marta en los años 70, donde hasta ahora nace un importante número de niños con deformidades; el Imazapir fue aplicado en el Putumayo en los 90, dejando 53 niños ciegos; se ha usado el fusarium oxisporum erytroxilum (hongo manipulado genéticamente que ha sido aprobado por el Congreso de EEUU en el 2005 para que sea usado en Colombia, aunque está prohibido que pueda ensayarse con él en California y, desde 1984, el glifosato. Aunque eso es lo que dice el gobierno de los EEUU, pues los campesinos de frontera, testigos de las fumigaciones, han manifestado que éstas se han realizado con diferentes productos pues unas veces son con líquido claro y otras es un polvo terroso, sin embargo la Dirección Nacional de Estupefacientes de Colombia manifiesta que solo usan:

- Glifosato al 43,9% (las fórmulas comerciales lo contienen a un 41%) como principio activo.
- POEA como surfactante (que ha demostrado tener muchos más efectos adversos que el mismo glifosato) y que potencia en 22 veces el efecto dañino del glifosato tanto en plantas como en animales al facilitar la entrada a la planta y disminuir el tamaño de la gota.
- Cosmo Flux 411F y Cosmo In D, productos que se sumaron a los dos anteriores al ver que las plantas de coca no morían pronto, y que aceleran cuatro veces el efecto destructivo contra las plantas.
- Además hay compuestos que no se han declarado por derechos de patente ni por el gobierno de los EE.UU. ni por el de Colombia y que forman parte de la formulación que se esté aplicando.
- La concentración que se está vertiendo por vía área es entre 21 y 63 veces superior que la que se aplica para otros cultivos agrícolas. Con productos que multiplican por cuatro su efecto, esto significa un incremento del 106% las indicaciones en los EE.UU. por cada pasada de avioneta, y a veces las avionetas pasan entre 8 y 12 veces (Nivia, 2001)[3].

3. Nivia, Elsa. 2001. Las fumigaciones aéreas sobre cultivos ilícitos sí son peligrosas- unas aproximaciones. Rapalmira-Universidad de California.

En 1999, antes de comenzar el Plan Colombia, tres científicos norteamericanos (Williams, Kroes y Munro) hicieron una amplia revisión de la bibliografía del glifosato para acabar concluyendo que "bajo condiciones normales de uso", no se deben esperar efectos a la salud. Sin embargo en el 2001 el Dr. Penagos, dermatólogo especialista en las lesiones dérmicas de los pesticidas denunció que el glifosato usado en bananeras causa dermatitis de contacto y la científica colombiana Elsa Nivia (2001) demostró que con la mezcla usada en las aspersiones y a la concentración que se aplican los productos, las fumigaciones sí son dañinas para la salud, igualmente en el 2002 Jeremy Bigwood, como asesor del Ministerio del Ambiente de Ecuador, recogió una revisión bibliográfica con 207 citas sobre impactos a biotas acuáticas y suelos, concluyendo que:

"Ni el gobierno de Colombia ni el de EEUU han hecho investigaciones sobre los efectos ambientales de las varias formulaciones que han estado utilizando sobre los diversos ecosistemas de Colombia. Tal uso masivo de unas formulaciones de herbicidas no investigadas y la continua sustitución de una formulación por otra no estaría permitido en los EEUU ni en la mayoría de los países del mundo. Como resultado de esta utilización masiva de una formulación no estudiada y la falta de investigación, Ecuador podría estar enfrentando un peligro de proporciones no conocidas (…) Ecuador debe protegerse con una franja de seguridad de al menos 10 kms, para garantizar a sus ciudadanos que los posibles efectos nocivos generados como resultado de los herbicidas químicos asperjados masivamente por vía aérea, se disipan dentro del territorio colombiano"[4].

Tras los últimos descubrimientos científicos, dado el amplio uso del Roundup comercial en cultivos transgénicos, se han empezado a describir casos de toxicidad aguda y crónica[5], relación con linfomas no hodgkin (NHL)[6], estudios en Uruguay (2004)[7] sobre 107 casos de intoxicación han encontrado que se absorbe por piel y mucosas y causa problemas neuromusculares y muerte, Relya[8] (2004) demostró que acaba con poblaciones de anfibios y el Instituto de Ciencia y Sociedad en Londres (ISIS) ha manifestado sobre el glifosato, tras los últimos descubrimientos sobre muertes de células placentarias, abortos y cáncer que:

4. Bigwood, J. "Breve resumen de la literatura científica con respecto a los efectos nocivos de formulaciones que contienen glifosato en biotas acuáticas y suelos". pag 1. Documento elaborado para el Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2002.
5. Pesticidas News. 2004. N°64 Fact Sheet.
6. Hardell, L.; Eriksson, M. 1999. A case-Control Study of Non Hodgkin Lymphoma and Exposure to Pesticides. American Cancer Society. Vol 85, n° 6 p 1353-1359
7. Burguer, M. y Fernández, S. 2004. Exposición al herbicida glifosato: aspectos clínicos toxicológicos. Rev. Med. Uruguay, Vol. 20, n°3, pag 202-207
8. Relyea, RA. 2005. The Lethal Impacts of Roundup and predatory Stress on six species of North American tadpoles. Arch. Environ. Contam. Toxicol. 48, p351-357.

"Hay ahora una abundante evidencia de que el glifosato requiere de advertencias mundiales en salud y una nueva revisión regulatoria. Mientras tanto, su uso debe ser reducido a un mínimo como un asunto de prudente precaución"[9].

Ahora se sabe además que las sustancias "inertes" que le acompañan son bastante tóxicas[10] y que hasta La Agencia de Protección Ambiental de Dinamarca ha prohibido su uso en tiempos de lluvia porque filtra a las capas freáticas[11].

A pesar de todos estos avances, la CICAD, organismo policial de la OEA, elaboró un informe en el 2005 concluyendo que "los riesgos para las personas y para la salud humana del uso de glifosato y cosmoflux en la erradicación de coca y amapola en Colombia eran mínimos". Este estudio fue completamente descalificado por la Universidad Nacional de Colombia[12], quien manifestó que la CICAD:

- Llega a conclusiones que no se pueden extraer de los datos presentados.
- Desestimaron estudios críticos al glifosato que hubieran alterado las conclusiones.
- Se estudiaron los efectos en ecosistemas con menos efectos y no buscaron destrucción de biodiversidad, eliminación de cultivos y erosión de suelos.
- No estudiaron los impactos sobre la población.
- Desconocieron las más de 8.000 denuncias presentadas por campesinos sobre cultivos lícitos, pérdidas de animales y de la salud.

En la Misión Internacional[13] que en junio del 2005 recorrió la frontera de Ecuador y Colombia, se recogieron los testimonios de ingenieros agrónomos que trabajan en la zona en proyectos de cacao y café para que la población no se anime a cultivar coca en territorio ecuatoriano. Estos ingenieros declararon que:

"conocen bien el efecto del glifosato pues lo utilizan con frecuencia, en algunos controles de hierbas, y denuncian que los impactos de las fumigaciones aéreas del Plan Colombia

9. Wan Ho, M. 2005. Glyphosate toxic and Roundup Worse. ISIS. www.i-sis.org.uk
10. Renner, R. Are pesticides "inerts" an unrecognized environmental danger? ISIS. www.i-sis.org.uk
11. Third World Network. 2003. Agua danesa contaminada por Roundup, se impuso prohibición. www.environmentdaily.com/articles/index.cfm?action=article&ref=14151
12. Sicard, T.L. et col. 2005. Observaciones al "estudio de los efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato (PECIG) y de los cultivos ilícitos en la salud humana y en el medio ambiente". IDEA. Universidad Nacional de Colombia. P. 14
13. FIAN, FIDH, RAPAL, OCIM, CEAS. 2005. Observaciones de la Misión Internacional a la frontera entre Ecuador y Colombia. Agosto.

en las plantas, plátano, maíz, entre otras, de Ecuador no se corresponden con el efecto normal del glifosato. El tipo de lesiones no son propias de este químico y desde su experiencia, como ingeniero agrónomo, está seguro que se fumiga con otros químicos no mencionados, tal vez defoliantes, por el efecto que hace en los árboles".

Un estudio del 2006 de científicos norteamericanos[14], a diferencia del estudio de la CICAD que "estimaba" que la deriva no era superior al 1%, encontró que por cada dos hectáreas de coca fumigada, había una de cultivos legales o bosques destruida, es decir que a las 150.000 hectáreas de cultivos supuestamente fumigados, cada año debe haber unas 75.000 hectáreas de bosques, potreros, frutales, cafetales... completamente destruidos.

Fue el reconocimiento de este impacto el que motivó que la Asociación Médica Americana[15] con más de 6 millones de profesionales norteamericanos en salud pidiera el cese de las fumigaciones aéreas en toda Colombia.

3

IRREGULARIDADES EN EL USO DE LAS ASPERSIONES AÉREAS

La Dirección Nacional de Estupefacientes (DINE) de Colombia, afirma que son cuidadosos con el medio ambiente, que son precisos, que no fumigan sobre las fuentes de agua, ni sobre las casas de los campesinos, sin embargo nada de esto es cierto:

3.1 **El herbicida usado no está indicado para fumigaciones aéreas**

"*Las aplicaciones aéreas deben evitarse si existe peligro de que el químico se ponga en contacto con especies deseables (…) cantidades mínimas de este herbicida pueden causar daños severos o destrucción de cultivos y plantas hacia las cuales no estaba dirigido el tratamiento. El riesgo de daño por Roundup es mayor cuando la velocidad del viento excede de 8 km. por hora*" (Monsanto, manual de instrucciones del Roundup).

14. Messina, J.P. and Delamater, P.L. 2006. Defoliation and the war on drugs in Putumayo, Colombia. International Journal of Remote Sensing, Vol. 27. n° 1, p121-128
15. AMA. 2004. Resolución 420. Studying the Health Effects of Aerial Herbicide Spraying Under"Plan Colombia".

Además, en las aspersiones aéreas donde la temperatura es muy alta y se fumiga a mucha altura el nivel de volatilidad de las gotas es muy alto y gran parte se convierte en vapor.

3.2 **El uso de aviones es inadecuado**

En 1988 un estudio solicitado por INDERENA (autoridad ambiental colombiana de la época) descartaba que las aspersiones del herbicida fueran con aviones, por: 1) las condiciones ambientales; 2) el considerable daño que causa a las áreas anteriores y posteriores de la banda del tratamiento; 3) la alta contaminación que genera en las fuentes de agua; 4) el efecto 'deriva' para la aplicación de productos de acción sistémica y 5) la existencia de un mayor peligro de afectación para humanos y formas vivientes de fauna y flora silvestre" (Defensoría, 2002). Sin embargo, nuevamente el gobierno colombiano desestimó estas observaciones.

3.3. **Los surfactantes empleados aumentan la deriva aérea y la imprecisión**

Los surfactantes (POEA + Cosmo Flux 411) provocan la disminución del tamaño de las gotas del glifosato, efecto que permite que éste se sostenga más tiempo en el aire y que la deriva aérea sea importante incluso con escaso viento. El ministro de Medio Ambiente Juan Mayr afirmaba en 1995, cuando era director de la Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta, que "*la fumigación es imprecisa si se hace de manera aérea, toda vez que se corre el riesgo que los vientos se lleven el químico a otro lado y de esta manera se terminaría afectando otra zona de bosques o cultivos e incluso la flora y la fauna*".

FUMIGACION AÉREA DE CULTIVOS ILÍCITOS CON GLIFOSATO	
ASPECTOS TÉCNICOS	CAPACIDAD
Carga del avión	300-400 galones
Descarga efectiva de Roundup Ultra con 43,9% de glifosato	23,4 litros/hectárea 30 a 50 gotas /cm2
Ancho del rociado	30-52 metros
Disposición de mezcla	0.4-0.7 mm3/cm2
Altura mínima del vuelo	20metros de altura^

Fuente: "Las fumigaciones aéreas sobre cultivos ilícitos sí son peligrosas".Dra. Elsa Nivia, Universidad nacional de Colombia, Seminario Internacional"Impactos polítiocs, económicos, sociales y ambientales. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 12,13 y 14 de septiembre del 2001. ^Conferencia del Director del Diran, en la Contraloría General de la República, noviembre 20 del 2001.

El discurso de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DINE) de Colombia, establece una fórmula matemática para afirmar que la deriva aérea de las fumigaciones no excede jamás de los 12 metros del punto objetivo. Esta afirmación oficial quedó destrozada en una prueba ante la prensa y el Congresista norteamericano Paul Wellstone, opositor a las fumigaciones, quien recibió un "baño de glifosato" cuando fue invitado a presenciar una demostración de las "precisiones técnicas" de las operaciones aéreas de la fumigación[16]. El escaso viento arrastró el herbicida hasta el sitio en el que se encontraban todos los invitados, a unos 200 metros, demostrando la poca fiabilidad en la precisión de las fumigaciones.

3.4. **Incumplimiento de normas establecidas**

"Ni una sola de las condiciones de fumigación que el Congreso de los EEUU exige a Colombia está cerca de ser cumplida por la Administración de EEUU y el Gobierno de Colombia" afirmaba una delegación de organizaciones internacionales a Colombia (Stanton, 2002):

- *"-Los Gobiernos de EEUU y Colombia han proporcionado información incompleta y conflictiva sobre los herbicidas utilizados.*

- *Las concentraciones de los herbicidas superan con creces las indicaciones de los fabricantes para su uso en EEUU. Roundup Ultra a 44% en Colombia, frente al 1-7% que se sugiere en EEUU y máximo 29%.*

- *El químico no debe entrar en contacto con personas, ni debe ser aplicado directamente al agua según el fabricante, sin embargo las fumigaciones aéreas se realizan sobre cultivos de alimentos, fuentes de aguas, viviendas, escuelas, animales domésticos, ganado, selvas y personas.*

- *El Gobierno Colombiano reconoce que las fumigaciones aéreas se realizan entre 15 y 60 metros de altura17. Cuando la empresa Syngenta aconseja que las fumigaciones aéreas con sus productos no se hagan a más de 4 metros de altura de los objetivos para evitar la deriva.*"(A07)

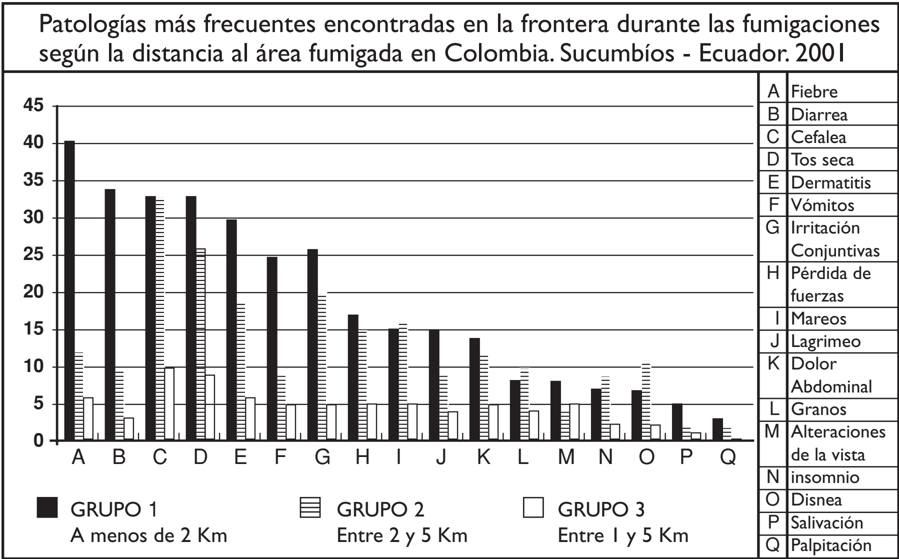
16. TNI. 2001. Fumigaciones y conflicto en Colombia. Al calor del debate. Documentos de debate. Sep. 2001, nº 2.
17. Informe Conjunto sobre el Seminario-Taller "Erradicación de cultivos ilícitos" Bogotá- Colombia. 13 al 15 de febrero del 2002. Pag.11

4

IMPACTOS EN ECUADOR: ESTUDIOS EN LA FRONTERA.

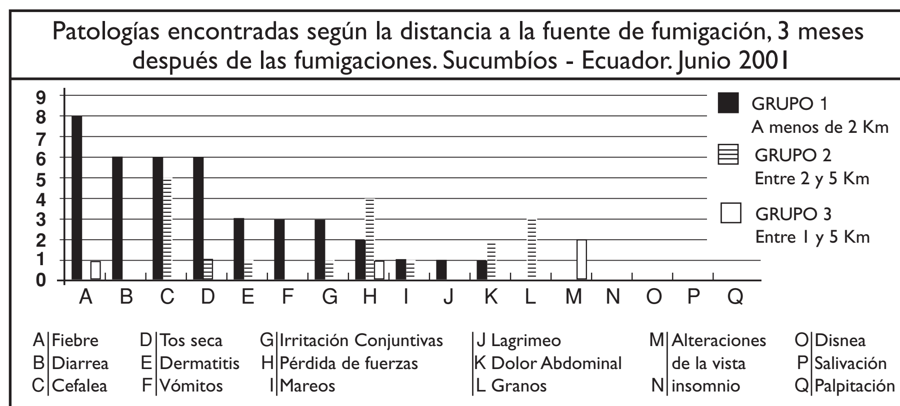
Cada periodo de fumigaciones en la frontera ha ocasionado numerosos impactos. Las organizaciones del Comité Interinstitucional contra las Fumigaciones (CIF) han dado seguimiento a cada una de ellas encontrando lo siguiente:

2001 Acción Ecológica[18] estudió a 142 personas ecuatorianas que recibieron el impacto de las fumigaciones a menos de 2 Km., entre 2 y 5 Km. y entre 5 y 10 Km. de la frontera. Los resultados encontraron problemas respiratorios, digestivos, dermatológicos y oculares; se reportaron impactos hasta los 10 Km. de la frontera al interior de Ecuador, y se afectaron personas (incluso muertes), animales y cultivos (pérdidas del 70-90% de las cosechas.



Todos los síntomas eran más frecuentes en la población cercana a la frontera y disminuían al alejarse de ella. Tres meses después las enfermedades en la zona habían disminuido cinco veces con respecto al momento de las fumigaciones.

18. Maldonado, A. et col. Reporte de la investigación de impactos de las fumigaciones en la frontera Ecuatoriana. Acción Ecológica. Junio. 2001

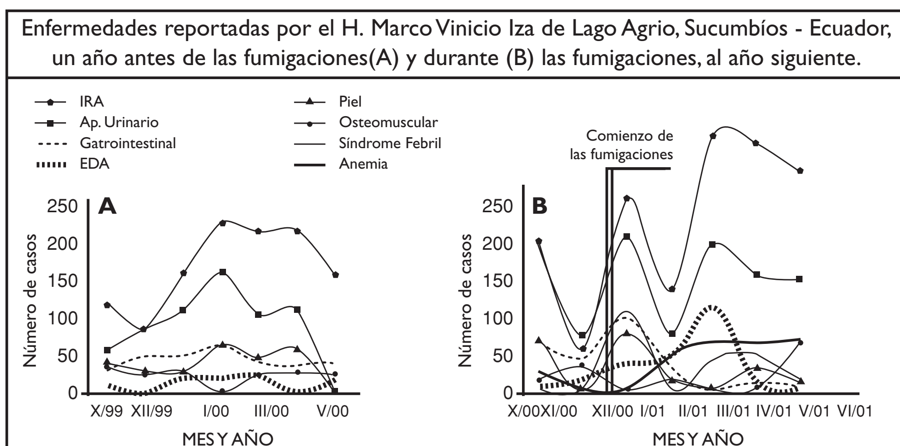


Patologías encontradas según la distancia a la fuente de fumigación, 3 meses después de las fumigaciones. Sucumbíos - Ecuador. Junio 2001

Fuente: Acción Ecológica.

En este estudio se basaría la posterior decisión del Gobierno de Ecuador de pedir a Colombia 10 Km., al interior de la frontera colombiana, donde no se fumigue con avionetas, sino que se acabe con los cultivos de uso ilícito de forma manual.

2001 El recorrido de los movimientos sociales[19] a Esmeraldas y Sucumbíos se encuentra en la población de Mataje (Esmeraldas) con un alto número de enfermos por las aguas contaminadas del Río Mira y confirma los datos del estudio en Sucumbíos. En este recorrido se contabilizaron ya 7 los niños muertos más un anciano, por acción directa de los plaguicidas.

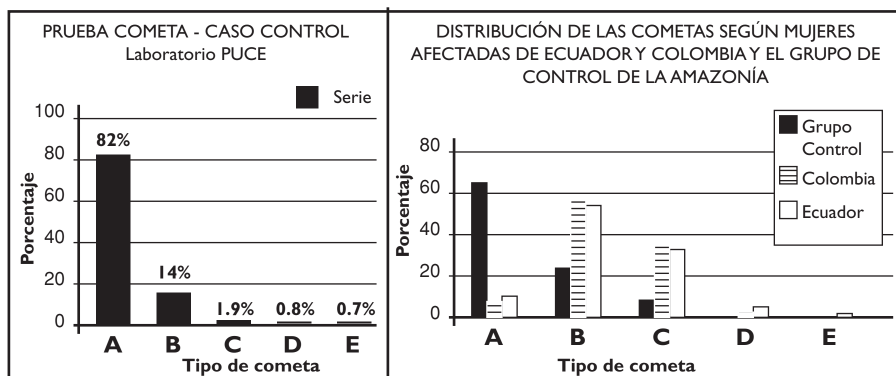


Enfermedades reportadas por el H. Marco Vinicio Iza de Lago Agrio, Sucumbíos - Ecuador, un año antes de las fumigaciones(A) y durante (B) las fumigaciones, al año siguiente.

19. CONAIE, FENOCIN, CONFEUNASSC, 2001. Informe técnico de la comisión internacional sobre los impactos en territorio ecuatoriano de las fumigaciones aéreas en Colombia. Recomendaciones de las organizaciones indígenas, campesinas y sociales. SP

2002 Nuevo estudio del CIF[20] en Sucumbíos demuestra fuertes impactos a la salud y la muerte de 4 personas más junto a la destrucción generalizada de sus cultivos. Se sumó la denuncia de un industrial que en la frontera había desarrollado un importante complejo de producción piscícola. Miles de peces y cientos de patos murieron en Puerto Mestanza, un pueblo donde el 95% de la población se fue. En esta visita se estudia a 4 personas muy afectadas por las fumigaciones y se descubren daños genéticos, por lo que se decide hacer un estudio más amplio.

2003 Se realiza el estudio de daños genéticos para la Defensoría del Pueblo de Ecuador[21] encontrándose que: *La totalidad de mujeres estudiadas que recibieron el impacto de las fumigaciones y sufrieron con síntomas de intoxicación, presentaron lesiones genéticas en el 36% de sus células incrementando el riesgo de cáncer, malformaciones congénitas y abortos.*



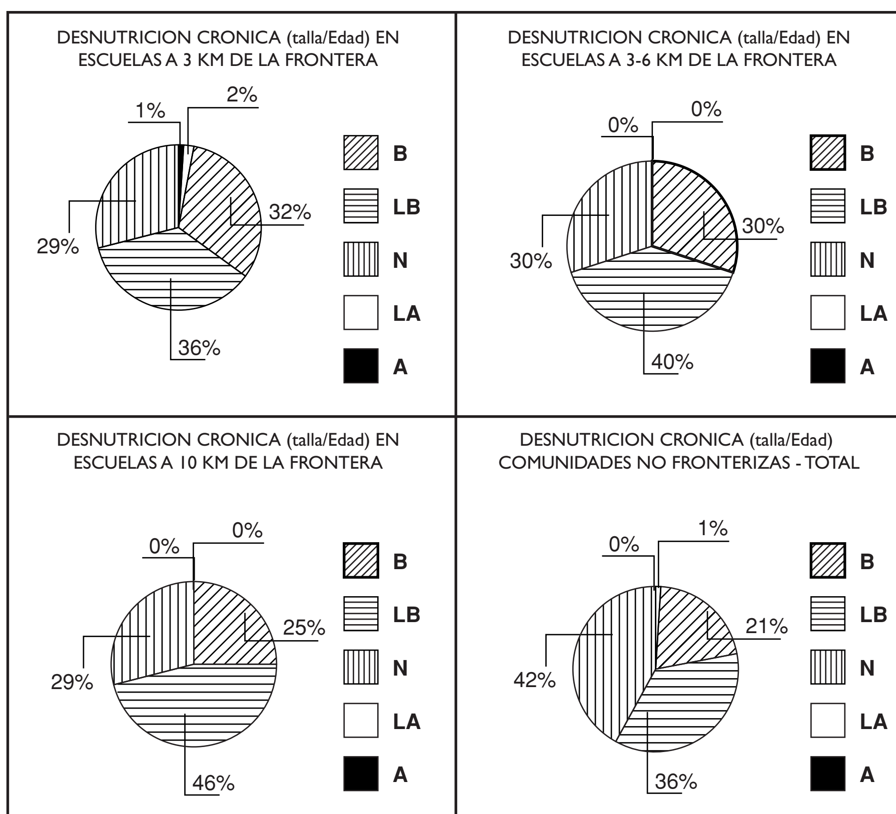
2003 El Dr. Miguel López, médico y diputado, Vocal de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica del Congreso Nacional, recorre la frontera y certifica los impactos de las fumigaciones.

2004 En Abril el Dr. Arturo Campaña del Centro de Estudios y Asesoría en Salud (CEAS), participa en Colombia en una Misión Internacional de Verificación de

20. Informe Misión de Verificación. 2002. "Impactos en Ecuador de las fumigaciones realizadas en el Putumayo dentro del Plan Colombia". Acción Ecológica, ALDHU, Asociación Americana de Juristas (AAJ), CEDHU, Ecociencia, INREDH, Laboratorio de Suelos (LABSU), RAPAL Ecuador, SERPAJ, Acción Creativa, Comité Andino de Servicios.
21. Maldonado, A. 2003. Frontera: daños genéticos por las fumigaciones del Plan Colombia. Edit. Acción Ecológica, Acción Creativa, Clínica de DDHH de la PUCE, CAS, CEDHU, CONAIE, FORCCOFES, INREDH, Plan País, Rapal Ecuador, Serpaj Ecuador.

los impactos de las fumigaciones en los departamentos de Putumayo y Nariño, en su informe denuncia el uso de químicos a enormes concentraciones, grandes desplazamientos de población, impactos psicológicos especialmente en los niños el incremento de las enfermedades después de las fumigaciones, la muerte de niños, y la afectación de cultivos de alimentos y la agresión cultural de las fumigaciones[22].

2006 Se descubre en un estudio[23] sobre 1.736 escolares ecuatorianos que la población escolar tiene unos valores más altos de desnutrición en la frontera que en zonas alejadas de la misma.



22. Campaña, A. 2004. Misión de observación a los efectos del plan Colombia en el departamento de Nariño, organizada por Codhes y Minga (abril 2004). Miembro del Centro de Estudios y Asesoría en Salud (CEAS) y en representación del Comité Interinstitucional contra las Fumigaciones (CIF-Ecuador)
23. Maldonado et col. 2006. Estado de la nutrición en escuelas ecuatorianas de la frontera norte, afectadas por las aspersiones aéreas del Plan Colombia. Edit. Acción Ecológica, IEETM y CIF.

Un recorrido por la frontera de Esmeraldas registró la grave situación de los pueblos indígenas que habitan la frontera, como el pueblo Awá reiteradamente fumigado.

2006 Tras las actitudes extrañas encontradas en los niños escolares mientras se realizaba el estudio de desnutrición, se decidió realizar un estudio piloto en tres escuelas sobre valoración psicológica.

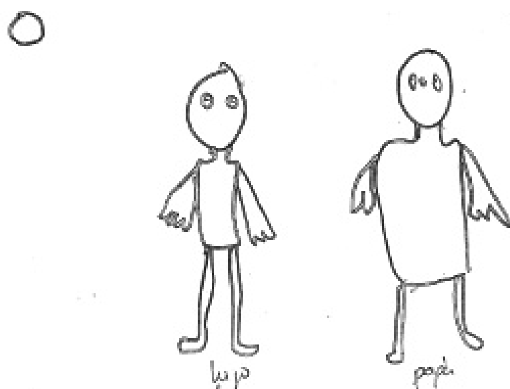


dibujo 1

En el estudio se detectan las enormes diferencias entre los dibujos realizados en el 2001, cuando comenzaron las fumigaciones (dibujo 1 y 2) y los realizados en el 2006 (dibujo 3).



dibujo 2



dibujo 3

En dicho estudio se constatan los problemas encontrados (ver cuadro) y los autores[24] resumen que: "son los niveles más bajos de alegría que hemos encontrado jamás en niños". Frente al concepto de Salud como alegremia, la frontera se llenó de tristeza, de enfermedad y de muerte.

RASGOS PSICOLÓGICOS	ESCUELAS		
	LEONIDAS PLAZA	CINCO DE AGOSTO	MANUELITA SAENZ
Problemas de Aprendizaje	38%	70%	38%
Síndrome Afectivo	9%	31%	12%
Síndrome Desaptativo	17%	8%	3%
Sentimiento de culpabilidad	39%	40%	24%
Autodesvalorización	37%	37%	29%
Nivel de autoestima	30%	24%	46%
Preocupación muerte-salud	32%	39%	29%
Ausencia de si mismo	32%	41%	27%
Rasgos de ansiedad	36%	31%	33%
Depresión	31%	28%	41%
Ansiedad	33%	29%	38%

24. Supliguicha, V., Mantilla, A. y Pozo, R. 2006. Consecuencias psicológicas en niños y niñas del cordón fronterizo afectados/as directamente por el conflicto del Plan Colombia. Edit. Gia-mb, Acción Ecológica, CIF.

5
LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS DE ECUADOR

Ecuador ha apelado:

a) Al Principio de Precaución, vigente en: La Constitución Política Ecuatoriana y en la Colombiana, Convenio sobre Diversidad Biológica (1992), Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo (1992), Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (2003), Recomendaciones de La Haya sobre Derecho Internacional (1991), Agenda 21 (1992), Capítulo Mundial de la Naturaleza (1982), Protocolo de Montreal sobre Erosión de Capa de Ozono, Declaración Económica, Cumbre Económica de Naciones Industrializadas (1990), Convenio Marco sobre Cambio Climático (1992), Organización Mundial de Comercio, Código de Conducta de la FAO

b) Derecho a un ambiente sano, vigente en: Constitución Política del Ecuador, Derecho comparado, instrumentos internacionales (Pacto de DESC, Declaración de Estocolmo, Declaración de Río de Janeiro, Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas bacteriológicas, Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, La Convención de Naciones Unidas de 1988 sobre la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, la Convención Americana sobre DDHH y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible), así como la Prevención de contaminación transfronteriza: Declaración de Estocolmo, Declaración de Río de Janeiro, **Convenio sobre Diversidad Biológica (Art. 3).**

c) Derecho a la salud

d) Derecho a la salud y al ambiente de las poblaciones indígenas

Pero los gobiernos de Colombia y EEUU se hacen los sordos. Elaboran cuentos chinos de inocuidad del glifosato, se hacen los suecos cuando se les piden responsabilidades, pero fuera de los círculos de prensa reconocen "sabemos que las fumigaciones provocan enfermedades, incluso muertes,… pero para nosotros es un costo aceptable"[25].

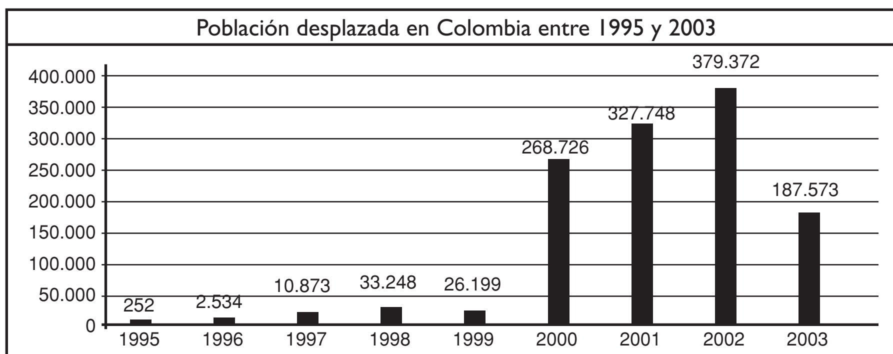
25. Declaraciones de Roger Pardo Maurer, Encarcado Civil del Hemisferio Occidental en el Pentágono a Luís Saavedra. 2003. INREDH, Relato de la comisión de organizaciones en visita a EEUU, octubre de 2003.

CONCLUSIÓN

Hoy a nadie le cabe duda de que la política de erradicación de cultivos es una política fracasada. Desde el 2001 se han invertido más de 4.000 millones de USD, y sin embargo en el 2006 la UNDCP (organismo de las Naciones Unidas para el control de las drogas) reconoció que los cultivos de coca en Colombia habían aumentado en un 26%, pasando de 11 a 23 departamentos colombianos que ahora la siembran.

Cuando dicen que el costo de niños muertos es aceptable, se refieren:

- Al millón de desplazados colombianos que se produjeron desde el comienzo del plan Colombia, dejando cientos de miles de hectáreas para que se posesione la agroindustria.



- A los 357 puntos de interés que la embajada de EEUU reconoció tener en Colombia.
- A los 200.000 millones de dólares que el Departamento de Justicia de los EEUU ha reconocido que se lavan cada año en el sistema bancario de ese país y que no es perseguido por el enorme apoyo que supone a la economía de EEUU el dinero de unas drogas no legalizadas.
- A que caería la bolsa de Nueva York si se legalizara la cocaína, como denunció la investigadora norteamericana Catherin Fitts[26].

26. Catherine Austin Fitts. Narcodólares para principiantes: El dinero en el comercio ilícito con drogas. Narco News Bulletin. 27-10-2005



Las fumigaciones del "Plan Colombia" son una guerra química no declarada contra la población civil, pisoteando el Derecho Internacional Humanitario.